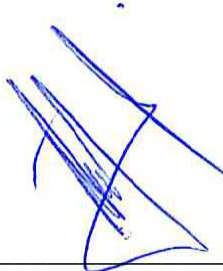


**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por este conducto hago del conocimiento de los visitantes de esta página que respecto a lo que establece el artículo 8, fracción V inciso M) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Que establece El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; hago de su conocimiento que en el mes de **AGOSTO** del año 2017 no hubo personas a las que se les asignara o permitiera usar recursos públicos para realizar los actos de autoridad.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO”  
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2017



L.C.P MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO

